

680014105001-2020-00314-00

SECRETARÍA - Cumpliendo lo ordenado en el numeral TERCERO de la sentencia proferida el 21 de septiembre de 2021, la suscrita procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la demandante en el presente PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por ELSA GIL DURAN, contra la sociedad ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", así:

Valor de las agencias en derecho	\$787.146
TOTAL	\$787.146

Son: **SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS.**



MÓNICA ANDREA DURÁN DÍAZ
Secretaria

Interlocutorio No. 188

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



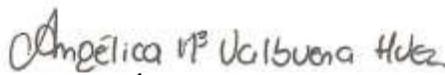
**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bucaramanga en fallo proferido el 18 de enero de 2024, por medio del cual **CONFIRMÓ** la sentencia emitida por esta autoridad el 21 de septiembre de 2021.

Como la liquidación de costas elaborada por secretaria se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P., se APRUEBA sin modificaciones.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 025 del 23 DE FEBRERO DE 2024.



MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **923077ceeacea95c88c0e8256647ddb8503de36e06a93e0f9aae036e54810ee2**

Documento generado en 22/02/2024 09:59:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>